Nº Folio:

Telefónica Chile S.A. Casa matriz: Av. Providencia Nº 111 Providencia, Santiago, Casilla 16-D, Teléfono: 107 Giro: Servicios de Comunicaciones R.U.T. 90.635.000-9 CLIENTE PERSONA	SOLICITUD DE SERVICIOS (Sujeto a Factibilidad Técnica) FECHA
Apellido Paterno Apellido Materno Fono Contacto del Cliente R.U.T	Nombres Fono Contacto Móvil Cliente Selection - Select
Razón Social Giro/Actividad Nombre Representante Legal R.U.T. INFORMACIÓN DE CONTACTO "CAMPOS OBLIGATORIOS" E-mail Calle, Pasaje o Avenida (Casilla o Clasificador) Otra Indicación (Villa, Población, Block, Condominio, Agencia Correo) DATOS DE INSTALACIÓN Nombre de Contacto Infique código de área y número de teléfono) Nombre Calle, Pasaje o Avenida Nú Otra Indicación (villa, población, block, condominio) Ciu Entre calles (sólo para Dir. Instalación) INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN Vence entre los días 18 y 26 de cada mes (días inclusive) Vence entre los días 6 y 16 de cada mes (días inclusive)	R.U.T. Fono Contacto PYME Fono Contacto Móvil
SI NO Desea recibir todas sus Boletas o Facturas por E-mail PRODUCTOS Y / O SERVICIOS TIPO DE CLIENTE CQC Cliente Vigente N° Teléfonico - Cliente Nuevo Cliente Portado N° Teléfonico - Marque con una "X"	Línea Nueva SI NO Garantía de Inst. Interior SI NO
Banda Ancha Inalámbrica SI NO Telefonía Inalámbrica SI NO IPTV SI NO	ACCESO DESDE TELÉFONO FIJO Marque con una "X" si desea tener acceso Llamadas a móviles, rurales y servicios del mismo tipo Llamadas de Larga Distancia Internacional Información y Entretenimiento (700) Mensajería de voz vía numeración 300 Acceso conmutado a Internet 606 y 609 BLOQUEO SELECTIVO DE COBRO DE PLANES DE PORTADORES (Marque con una "X" si desea que los portadores no puedan facturar Planes en su boleta e indique los
PLAN PLAN PLAN PLAN Solo Productos Principales	códigos de los portadores que se excluyen en este bloqueo, es decir, que si podrán facturar Planes). Bloqueo selectivo de portador Salvo Planes adicionales* Renta Mensual Renta Mensual CDF HD \$ Adulto \$ CDF premium \$ CDO \$ COP Perú \$ COP Perú \$ COP Perú \$ COP Perú Perú \$ COP Perú Perú Perú Perú Perú Perú Perú Per
Servicios de valor agregado Telefonía Banda Ancha TV Televisión DTH Televisión DTH Decodificador Principal HD Decodificador Principal HD Decodificador Principal HD DVR Televisión IPTV Decodificador Adicional HD DVR Televisión IPTV Decodificador Adicional HD DVR Decodificador Adicional HD DVR Decodificador Adicional HD DVR Televisión IPTV Decodificador Adicional HD DVR Decodificador Adicional HD DVR Decodificador Adicional HD DVR Decodificador Adicional HD DVR Decodificador Adicional WiFi Total a pagar \$ (Sin Costos de Instalación) Renta Mensual	códigos de los portadores que se excluyen en este bloqueo, es decir, que si podrán facturar Planes). Bloqueo selectivo de portador Salvo Planes adicionales* Renta Mensual Renta Mensual CDF HD \$ Adulto \$ Descuento Sport Premium \$ Descuento Sport Pre

1. El **servicio telefónico** consiste en un servicio de telefonía fija que permite al Cliente recibir y hacer llamadas telefónicas, está sujeto a las limitaciones técnicas de las redes telefónicas de origen y destino y por los eventos de congestión que puedan producirse por situaciones de sobredemanda del servicio.

Por su parte, el **servicio de banda ancha fija para acceso a Internet**, consiste en el acceso a la red Internet en el domicilio del Cliente que se proporciona mediante el uso de un dispositivo electrónico denominado Módem de Banda Ancha. El servicio se proporciona con IP dinámica y sin direccionamiento público (dirección IP) fijo. Los planes de dicho servicio, se encuentran sujetos a límite de tráfico mensual de 500 GB (Gigabytes) conforme al ciclo de facturación. Una vez superado este límite, cada Gigabyte adicional tendrá el valor consignado en el anexo "Listado de Servicios y Cobros" en movistar.cl, el cual se incorporará en el respectivo documento de cobro.

Finalmente, el **servicio de televisión**, permite al Cliente recibir el contenido de programación televisiva sujeto a factibilidad. Este servicio se otorga para fines residenciales y para uso personal del Cliente, por cuenta de la permisionaria del servicio limitado de televisión Telefónica Empresas Chile S.A.

- **2.** El contrato de suministro del servicio se entenderá perfeccionando por la recepción del formulario de instalación en el domicilio donde éste se provee, otorgada por el Cliente o por la persona que él autorice para permitir el acceso a su domicilio para efectuar la respectiva instalación.
- **3.** Los precios de los servicios y de sus servicios adicionales, se reajustarán trimestralmente, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor (IPC), tomando en consideración la acumulación experimentada en los 3 meses anteriores respectivos. El no pago en tiempo y forma del documento de cobro, faculta a Movistar a cortar el suministro del o los servicios y a exigir el pago del interés corriente. Durante este período de corte, Movistar podrá facturar íntegramente el cargo fijo o renta o mensual, en la medida que el Cliente haya podido hacer uso del o los servicios contratados, dentro del correspondiente

ciclo de facturación. En caso de no pago, Movistar podrá cortar el o los servicios, transcurridos 5 días desde la fecha de vencimiento del documento de cobro respectivo. Por su parte, la reposición del servicio genera un cobro que deberá ser

pagado a Movistar, según el precio indicado en el Listado de Servicios y Cobros contenido en movistar.cl

4. Para controlar su gasto por el o los servicios contratados, el Cliente autoriza a Movistar a cortar unidireccionalmente los servicios en caso que, en cualquier momento, el valor acumulado de éstos supere el monto del duplo del plan mensual contratado (cargo fijo o renta mensual), independientemente del hecho de que ese monto no esté aún facturado. El Cliente podrá dejar sin efecto esta medida, previo abono del monto necesario para evitar la suspensión.

5. El Contrato tendrá una vigencia de 12 meses a contar de la fecha de contratación del o los servicios, pudiendo el Cliente ponerle término en cualquier momento, mediante aviso dado a Movistar. Este plazo, se renovará automática y sucesivamente, por períodos de 12 meses, bajo las mismas condiciones, salvo que Movistar informe, con al menos 30 días de anticipación, la no renovación de las condiciones comerciales del Servicio, evento en el cual, el Cliente podrá contratar el Servicio conforme a las condiciones que estén vigentes a esa fecha.

Sin perjuicio de lo anterior, para el caso del servicio de televisión, se hará efectivo el **costo equipamiento de TV**, en caso de que el Cliente solicite el término del mismo dentro de los primeros 18 meses, que deberá ser pagado a Movistar según el precio indicado en el Listado de Servicios y Cobros contenido en movistar.cl.

6. Los servicios regulados en el Decreto Tarifario respectivo (DS 77/2014, o el que lo reemplace): corte y reposición de servicio, servicio de facturación detallada de comunicaciones locales, habilitación e inhabilitación de accesos a requerimiento del suscriptor, registro de cambio de datos personales, cambio de número a solicitud del suscriptor, suspensión transitoria del servicio, traslado línea telefónica, visitas de diagnóstico, facilidades para implementar Medidor de Consumo Telefónico y facilidades para la portabilidad del número local se indexan y publican mensualmente según índices contenidos en el Decreto Tarifario. Las tarifas de estos servicios se encuentran informados en el Listado de Servicios y Cobros contenido en movistar.cl

Las tarifas de los servicios de: asistencia de operadora; facilidades para verificación de consumo; mantención y reparación; reparación de los equipos suministrados; bloqueo de contenidos, aplicaciones o servicios; control parental y demás menciones exigidas en los artículos 14, 32, 52 y 58 del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, o el que lo reemplace, se encuentran informadas en el Listado de Servicios y Cobros contenido en movistar.cl

7. Los servicios de asistencia técnica y comercial se prestan en la plataforma 103 y los de atención de reclamos, en la plataforma 105.

Las condiciones contractuales y comerciales del servicio respectivo, así como el Listado de Servicios y Cobros, publicados en movistar.cl, y disponibles en las oficinas comerciales y en la plataforma telefónica de Movistar (103), forman parte integrante de esta Solicitud de Servicios.

Observaciones				
Cliente adjunta documentación	SI NO			
Cliente acepta recibir información publicitaria, promocional y/o de entretenimiento. Para revocar autorización ingrese a movistar.cl	SI NO			
Por medio de este formulario el vendedor NO debe recibir dinero			Firma Cliente	